

Resolución Ministerial

N° 224 -2024-MINCETUR

Lima, 07 AGO 2024

VISTO, el Oficio N° 000448-2024-PROMPERÚ/PE, de la Presidencia Ejecutiva de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ; y,

CONSIDERANDO:

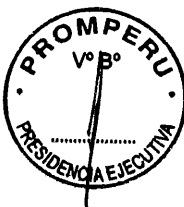
Que, la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, es un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, competente para proponer y ejecutar los planes y estrategias de promoción de bienes y servicios exportables, así como de turismo interno y receptivo, promoviendo y difundiendo la imagen del Perú en materia turística y de exportaciones;

Que, el numeral 17.2 del artículo 17 del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que Promueve la Actividad Cinematográfica y Audiovisual, establece que PROMPERÚ promueve el uso de locaciones del territorio nacional para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y extranjeras;

Que, en dicho marco, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000032- 2022-PROMPERÚ/PE, se delegó en el Director de la Dirección de Promoción de Inversiones Empresariales de PROMPERÚ, la función de promover el uso de locaciones del territorio nacional para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y extranjeras;

Que, en la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, del 25 al 28 de agosto de 2024, se llevará a cabo el evento “AFCI WEEK 2024”, organizado por la Asociación Internacional de Comisiones Fílmicas (AFCI por sus siglas en inglés), cuyo objetivo es contribuir y promover la colaboración entre comisionados fílmicos, agencias gubernamentales, ejecutivos de producción y de estudios, productores independientes y gerentes de locación;

Que, la participación de PROMPERÚ en este evento tiene por finalidad promocionar el uso de locaciones del territorio nacional para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y extranjeras, dar a conocer la labor institucional y la estrategia “Film in Peru” a actores claves de la Industria Audiovisual y potenciales inversionistas extranjeros; así como ampliar la red de contactos con agentes de la industria fílmica internacional, conocer sobre las acciones en tendencia que se vienen realizando en esta industria para promocionar los destinos y atraer producciones audiovisuales hacia el país, y contribuir en mejoras de la gestión de la mencionada estrategia;



Que, es de interés institucional la participación del señor Daniel Ignacio Córdova Espinoza, Director de Promoción de Inversiones Empresariales en el evento "AFCI WEEK 2024", para que en representación de PROMPERÚ realice acciones para la promoción del uso de locaciones del territorio nacional para la producción de obras cinematográficas y audiovisuales nacionales y extranjeras a través de la estrategia "Film in Peru";

Que, el numeral 10.1 del artículo 10 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, dispone que los viajes al exterior de los servidores o funcionarios públicos y representantes del Estado con cargo a recursos públicos deben realizarse en categoría económica y se aprueban conforme a lo establecido en la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, y sus normas reglamentarias;

De conformidad con la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR; la Ley N° 27619, Ley que regula la autorización de viajes al exterior de los servidores y funcionarios públicos y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, que aprueba las normas reglamentarias sobre autorización de viajes al exterior de servidores y funcionarios públicos, modificado por el Decreto Supremo N° 056-2013-PCM; y, la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 060-2019-PROMPERÚ/PE, que aprueba el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de PROMPERÚ;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar el viaje del señor Daniel Ignacio Córdova Espinoza, Director de Promoción de Inversiones Empresariales, a la ciudad de Los Ángeles, California, Estados Unidos de América, del 25 al 28 de agosto de 2024, para que en representación de PROMPERÚ, participe en el evento "AFCI WEEK 2024" que se señala en la parte considerativa de la presente Resolución Ministerial.

Artículo 2.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente Resolución Ministerial se efectúan con cargo al Pliego 008: Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo – PROMPERÚ, de acuerdo al siguiente:

Nombres y apellidos	Pasaje Aéreo Clase Económica US\$	Zona Geográfica	Viáticos por día US\$	Total Viáticos en US\$
Daniel Ignacio Córdova Espinoza	1 216,83	América del Norte	440,00 x 3	1 320,00

Artículo 3.- Dentro de los quince (15) días calendario siguiente a su retorno al país, el señor Daniel Ignacio Córdova Espinoza, presenta a la Titular de PROMPERÚ, un informe detallado sobre las acciones realizadas y los logros obtenidos durante el



Resolución Ministerial

evento al que asiste; asimismo, presenta la rendición de cuentas respectiva, de acuerdo a Ley.

Artículo 4.- La presente Resolución no libera ni exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros, cualquiera sea su clase o denominación.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ELIZABETH GALDO MARÍN
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

